



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2548
CHILLAN VIEJO, 30 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica de la Directora del Área de Psicología de la Universidad Pedro de Valdivia Doña Mónica Villareal Villa , para la alumna **KAREN VALDERRAMA**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **KAREN VALDERRAMA**, Rut N. [REDACTED], a contar del 21/09/2020, al 18/12/2020, con un horario de 28 horas a la semana .

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a **KAREN VALDERRAMA** , Rut N. [REDACTED], alumna en práctica del Departamento de Desarrollo Productivo, programa Mujeres Jefas de Hogar.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/ PMV/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

